

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol, sobre expediente de asistencia marítima.

Don Luis Insua Meiras, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente s/n con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 2002 por las embarcaciones de salvamento «Salvamar Torre de Hércules» y «Salvamar Aitair», a la embarcación deportiva de bandera francesa denominada «Yamuna», de 5,67 TRB y matrícula de Nantes, con puerto de arribada Laxe.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 3 de julio de 2002.—34.407.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una administración de loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85 de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 3 de San Cugat del Vallés (Barcelona), doña Clara Sicilia Navarro.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—35.075.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6225-99.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José Lara Muñoz, contra liquidación provisional practicada el 3 de junio de 1998 por la Administración de Terrassa (Barcelona) de la Agencia Tributaria por el concepto de Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1996, acuerda: Declarar la inadmisibilidad del presente recurso de revisión.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—34.261.

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 8985-98.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Alicia López Mingo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 26 de mayo de 1998, Expedientes acumulados números 28/13495/95 y 28/13178/96 por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Rertenciones), ejercicios 1985 a 1987, siendo la cuantía más elevada de 31.665,77 euros (5.268.741 pesetas).

Acuerda: Desestimando el presente recurso, confirmar el Acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—34.258.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 8695/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Jesús Carlos Gonzalo Rupérez, don Gustavo Adolfo Gonzalo Rupérez y don Félix Florentino Gonzalo Rupérez, como socios de la entidad «Inmobiliaria Gonzalo Rupérez, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha 27 de agosto de 1999, que desestimó la reclamación interpuesta contra el Acuerdo del Inspector-Jefe de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos, por el que se practicó liquidación por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1995, acuerda su archivo.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.266.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3970/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Manuel Silvestre Castillo, en nombre y representación de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», contra la parte desestimatoria de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 10 de febrero de 1999, que estimó en parte la interpuesta por la recurrente contra las liquidaciones derivadas de las actas suscritas en conformidad incoadas por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, de fechas 18 y 20 de diciembre de 1996, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1991 y 1992, acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto y confirmar la Resolución recurrida.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.262.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 1226/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Zoltan Mezey Czibor, en nombre y representación de «Promotora Mencey, Sociedad Limitada», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo regional de Canarias-Sala de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 28 de enero de 1999, en expediente número 2.863/1997, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994, acuerda: Primero, desestimar el recurso planteado por la recurrente, y segundo, confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.265.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3647-99.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada promovido por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de